

POLÍTICA DE CALIDAD

Ed. 2 10/09/2025

IMMUNE CODING INSTITUTE, S.L., (IMMUNE) es una empresa con años de experiencia en el sector del diseño, desarrollo e impartición de programas formativos en tecnologías IT.

Nuestra experiencia, unida a nuestro dinamismo e innovación son garantía de calidad y profesionalidad de todos nuestros productos y servicios. Disponemos de la más novedosa tecnología dirigida por los mejores profesionales del sector.

IMMUNE establece que la Política de Calidad esté basada en: **satisfacer las expectativas de los clientes** mediante la profesionalidad del servicio alcanzando un alto **nivel de eficacia** en todos nuestros productos y servicios, **cumpliendo la legislación** vigente y contando con la **participación de todos** los trabajadores.

Asimismo, IMMUNE constituye y asume los siguientes principios:

- Esta Política es **comunicada y entendida** dentro de la organización y se revisa para su continua adecuación al contexto de la organización.
- Nos comprometemos al cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable en materia
 de calidad, por el cliente u otros requisitos que suscribamos y a la mejora continua de la eficacia del Sistema
 de Gestión de Calidad, proporcionando un marco de referencia para el establecimiento y revisión de nuestros
 objetivos.
- Nuestra meta es conseguir la satisfacción total del cliente, aportando soluciones a medida para la mejora de su gestión documental y cualquier otra necesidad que nuestro cliente nos solicite.
- Nos comprometemos a que todo el personal esté entrenado y motivado para satisfacer las necesidades de nuestros clientes, fomentando las sugerencias tanto de clientes como de trabajadores y proporcionando la formación continua necesaria para continuar siendo un equipo técnico altamente cualificado.

Para conseguir este compromiso es necesaria la colaboración de todo el capital humano de IMMUNE.

Esta Política contribuirá a confeccionar un mejor futuro y a obtener el reconocimiento de los clientes por el alto nivel de los servicios prestados.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2025